



Notas sobre el mes que terminó para que usted analice.

DISCUSION SOBRE EL 120

El movimiento político se centró principalmente en la discusión sobre el artículo 120 de la Constitución Nacional, que consagra la paridad administrativa en los principales cargos públicos hasta 1978 entre los partidos Liberal y Conservador. El punto discutido: ¿esa paridad significa, a la vez, exclusividad? El texto de la Reforma Constitucional votada en 1968 es confuso.

- Carlos Lleras corrió en auxilio de Alfonso López Michelsen (con quien se inició la actual polémica): afirma que, si bien su opinión no tiene demasiado valor por no ser aspirante a la reelección en 1974, la tiene en cuanto él fue redactor del artículo referido, junto con Mariano Ospina Pérez y Carlos Augusto Noriega. Sostiene que la redacción se hizo en la forma actual para "suavizar el tránsito del Frente Nacional a la plena lucha democrática". Para Lleras Restrepo, la paridad no implica en forma alguna exclusividad. Además prevé que en el futuro puedan presentarse cuestiones excepcionales que requieran la unidad de todas las fuerzas de la nación. Al final de su carta a Víctor Mosquera Chaux, el ex-presidente coloca una "cáscara de plátano", al poner el ejemplo del Dr. Ernesto Gutiérrez Arango, quien no pudo aceptar el Ministerio de Salud en el primer gabinete de Alberto Lleras, por no ser liberal ni conservador. El ejemplo era malicioso: porque el mismo Dr. Gutiérrez es Alcalde de Manizales desde el comienzo del gobierno de Pastrana, aunque sigue manifestándose desvinculado de los dos partidos. Y precisamente en esos días el nuevo Gobernador de Caldas lo confirmaba en su cargo, con la anuencia del propio Pastrana.

- El Presidente Misael Pastrana rechazó de plano esta interpretación, alegando que él, como Ministro de Gobierno de Lleras Restrepo, fue uno de los gestores del artículo 120. Afirma que no defiende una tesis partidista, ya que favorece a los dos partidos.

- Alfonso López Michelsen pidió sacar la discusión del terreno político y ventilarla jurídicamente en la Corte Suprema y en el Consejo de Estado. Personalmente presentó demanda ante la Corte, contra el decreto 2.400 de 1968, que prohíbe discriminar a los ciudadanos por su filiación política. Según López, este Decreto está en contra del artículo 120 si se lo interpreta como sostiene Pastrana. La demanda trata de obligar a la Corte a definirse por una u otra de las interpretaciones dadas al artículo 120.

- Posteriormente y con la misma tendencia se ha presentado también demanda contra el decreto por el cual fue nombrado Ministro de Defensa el General Currea (quien, según la Constitución, no puede pertenecer a ningún partido).

- De parte de los conservadores, todos los que han tratado el tema apoyan la tesis del Presidente. El ex-presidente Mariano Ospina Pérez llegó a anunciar su "retiro de la política", si no se cumplieran los pactos. Posteriormente aclaró que esa amenaza solo significaba una decisión de no firmar otros pactos mientras no se cumplieran los existentes.

- Hugo Escobar Sierra (nombrado posteriormente presidente del Senado) fue comisionado por el propio Ospina para que, a nombre de su partido, pre-

sentara un informe sobre el 120. La conclusión de Escobar -quien participó activamente en las discusiones previas a la redacción del artículo en 1968- es de que nunca hubo dudas sobre la prolongación de la paridad solo entre los dos partidos tradicionales, hasta 1978.

- Si del lado conservador existe unanimidad en la interpretación del artículo referido, no se da tal en el partido Liberal: Julio César Turbay y quienes siguen sus orientaciones se identifican con la interpretación conservadora, al menos en cuanto a que es compromiso de los partidos.

- La ANAPO, obviamente, respalda la interpretación de Carlos Lleras y López. Y sostiene que fue ésta la condición interpuesta por ese movimiento en 1968, para votar afirmativamente la enmienda constitucional.

Instalación del Congreso

En la inauguración de las sesiones, Pastrana pidió "lealtad y respeto a los pactos para salvar la paz del país". Con lo cual estaba abriendo la discusión parlamentaria del referido artículo 120.

- Otro punto importante del mensaje presidencial: reiteró la petición de que se conceda el voto a los mayores de 18 años.

- Hizo una defensa de "Plan de Desarrollo", porque "el Gobierno sostiene que el cambio debe hacerse dentro de las instituciones pero con sacrificios".

- Los presidentes salientes de las dos cámaras (Eduardo Abuchaibe y David Aljure) hicieron defensa ardiente del parlamento, ante los intensos ataques que de casi todos los sectores han llovido por los cargos de ineficacia, ausentismo, turismo oficial.

- El senador Juan José Turbay propuso crear una asesoría técnica y de planeación para el Congreso, ya que su crisis "tiene una verdadera y única causa... la total desadaptación funcional del Parlamento actual a las nuevas realidades políticas, económicas y sociales que vive el país".

Situación interna de los Partidos

Ante la reunión del Congreso, el conservatismo unificó más sus fuerzas políticas y el liberalismo ahondó sus divisiones.

- Sobre todo al presentarse la elección de dignatarios del Congreso, la disensión liberal se vio clara: el sector "llero-lopista" apoyó la postulación del anapista Benjamín Burgos para la primera vice-presidencia del Senado, y se negó a apoyar a un "turbayista" para la 2ª vicepresidencia.

EL CAFE: "BONANZA ECONOMICA"

Las heladas producidas en el Brasil, han llevado el café colombiano a su más altos precios de los últimos 15 años en la Bolsa de New York. Se supone que este fenómeno representará altos ingresos adicionales.

- En países como Colombia, en donde no es ordinario recibir "buenas noticias económicas", cuando éstas aparecen trastornan la economía en mayor grado que las "malas".

- Esto se debe a que nuestras economías no están acostumbradas a recibir ingresos distintos a los otorgados por organismos de financiamiento internacional.

- El equipo económico del Gobierno se ha adelantado a anunciar un austero manejo de la llamada "bonanza económica". Sin embargo el destino de estos in-

gresos provenientes del mayor valor de las exportaciones cafeteras (se calcula en 100 millones de dólares al año), es hasta ahora una incógnita.

- En los últimos días del mes se anunció el aumento del precio del reintegro cafetero por parte de la Federación. Igualmente se notó una parálisis del mercado del grano en New York, ante la posibilidad de una revisión del "Pacto de Londres", propuesta por Colombia.

"RED URBANA" y CONSEJOS DE GUERRA

El Gobierno anunció el descubrimiento de una "red urbana" de la guerrilla, conectada supuestamente con el ELN. Detenciones en Bogotá, Tunja, Bucaramanga y Barrancabermeja principalmente. Intelectuales y empleados públicos han sido apresados, con el cargo de estar ayudando a los guerrilleros: todos sometidos en Bucaramanga a "Consejo de Guerra".

- Los informes oficiales son confusos y se desmienten. Por ejemplo, uno de los detenidos fue acusado de haber sido el autor material del atentado contra el General Alvaro Valencia. Según se informó a la prensa, el chofer del militar lo habría reconocido. Posteriormente el sindicato comprobó que en la fecha de tal atentado él se encontraba en Montería en misión oficial como empleado de Planeación Nacional. Entonces el chofer de Valencia afirmó que él nunca había hecho la acusación.

14



— CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL —

Sr. Dn.

CARRERA 5ª NUMERO 11
Tels. 42 33 26, 42 33 27
APARTADO AEREO 28
BOGOTA COLOMBIA

IMPRESOS



TARIFA POSTAL REDUCIDA

Publicac

La respons
son respons